

Proyecto de ley, iniciado en moción de los Honorables Senadores señores Pugh, Araya, Huenchumilla, Macaya y Saavedra, que establece el Día Nacional del Veterano de las Operaciones de Paz.

I. Antecedentes y Fundamentos

Desde su creación en 1945, la **Organización de las Naciones Unidas – ONU** ha considerado el mantenimiento de la paz internacional como uno de sus objetivos centrales. Así, en el contexto de la realización de misiones para la consecución de dicho objetivo, el año 1948 se creó el Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en India y Pakistán (UNMOGIP), así como el Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua (ONUVT). Por su parte, en el año 1992 se dispuso formalmente el establecimiento del **Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz**¹, con la tarea de resguardar la seguridad y paz mundial. A la fecha, los mundialmente conocidos “cascos azules” constituyen el personal militar de las Naciones Unidas, con una fuerza de 90.000 efectivos militares procedentes de ejércitos nacionales de todo el mundo², que junto a la policía de la ONU y al personal civil que colabora en las misiones de paz, cumplen su mandato de promover la misma bajo la observancia de estándares y principios como el uso excepcional y limitado de la fuerza, y el respeto al Derecho Internacional Humanitario, entre otros.

Recordando la fecha en que se llevó a cabo la primera misión de la ONU para el mantenimiento de la paz en Palestina³, la Asamblea General de dicho organismo dispuso, en su **Resolución 57/129** de 11 de diciembre de 2002, la designación del 29 de mayo como el **Día Internacional del Personal de Paz de las Naciones Unidas**, con el fin de rendir homenaje “...a todos los hombres y mujeres que han prestado servicios y continúan prestando servicios en las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas por su alto grado de profesionalidad, dedicación y valor, y para honrar la memoria de quienes han perdido su vida en aras de la paz...”⁴, invitando, además, en la misma resolución, a que los Estados miembros celebren ese Día Internacional.

Según cifras de la ONU, más de 3.800 efectivos del personal militar, policial y civil han perdido la vida al servicio de la paz como resultado de actos de violencia, accidentes y enfermedades desde que se estableció la primera misión de paz en 1948⁵. Es por ello que, cada 29 de mayo, las oficinas de las Naciones Unidas, junto con los Estados Miembros y las

¹ <https://www.un.org/ruleoflaw/es/un-and-the-rule-of-law/department-of-peacekeeping-operations/>

² <https://peacekeeping.un.org/es/military>

³ <https://www.un.org/es/observances/peacekeepers-day/background>

⁴ <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N02/546/39/PDF/N0254639.pdf?OpenElement>

⁵ <https://www.un.org/es/observances/peacekeepers-day/background>

organizaciones no gubernamentales, celebran eventos solemnes para honrar al personal de paz caído en servicio⁶.

Hasta el año 2021, **Chile ha participado en importantes misiones de paz de la ONU**, como son: los Grupos de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y el Pakistán – UNMOGIP; la Supervisión de la Tregua en Palestina – UNTSO; la Misión de Observación de Naciones Unidas para el Conflicto Irak – Kuwait – UNIKOM; la Misión de Naciones Unidas para la transición de la autoridad de Camboya – UNTAC; la Misión de Observadores de la ONU en el Salvador – ONUSAL; la Misión de Observadores Militares en el conflicto Ecuador – Perú – MOMEPE; la Misión de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina – UNMIBH; la Misión de las Naciones Unidas para la Transición de Administración en Timor Oriental – UNTAET; la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo – UNMIK; la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo – MONUC; la Misión de la Unión Europea en Bosnia – Herzegovina – EUFOR – ATHEA; la Misión de estabilización de las Naciones Unidas en Haití – MINUSTAH; la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana – MINUSCA, y la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia – UNVMC⁷. Cabe destacar que nuestro país ha participado en operaciones de paz desde el año 1935, incluso antes de la creación de la Organización de Naciones Unidas⁸ (Comisión Militar Neutral, Conflicto del Chaco Boreal – Paraguay)⁹.

Considerando los relevantes aportes que Chile ha llevado a cabo para contribuir al objetivo de la ONU de lograr el mantenimiento de la seguridad y la paz internacional, resulta oportuno el establecimiento de un Día Nacional destinado a destacar al personal militar y civil que ha participado, tanto en el pasado como en el presente, en dichas misiones de paz de Naciones Unidas.

II. Objetivo y contenido

El presente proyecto de ley tiene como objetivo el establecimiento del 29 de mayo de cada año, como el *Día Nacional del Veterano de las Operaciones de Paz*, destinado a realizar eventos o actos solemnes para honrar al personal de paz caído en acto de servicio, así como para destacar la importancia del mantenimiento de la seguridad y la paz internacional.

⁶ Ídem.

⁷ <https://www.defensa.cl/noticias/19-aniversario-del-cecopac-ministro-prokurica-destaca-labor-de-chile-en-misiones-de-paz-en-colombia/>

⁸ <https://www.politicayestrategia.cl/index.php/rpye/article/view/151>

⁹ Referencia a la misión en <https://www.defensa.cl/noticias/19-aniversario-del-cecopac-ministro-prokurica-destaca-labor-de-chile-en-misiones-de-paz-en-colombia/>

Por lo anteriormente expuesto, vengo en proponer el siguiente Proyecto de Ley:

PROYECTO DE LEY

“Artículo Único: Se establece el 29 de mayo de cada año, como el Día Nacional del Veterano de las Operaciones de Paz, con el fin de honrar al personal de paz caído en acto de servicio.”.